

En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Jueves 7 de Agosto de 2008

N° 17.924

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS				TIRADA 250 EJEMPLARES
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar - E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	<i>Pág.</i>
M.ED. N° 3124 del 24/07/08 – Designación de personal docente en el Colegio Secundario N° 5099 “Juan Carlos Dávalos” – Sra. García Teseyra, Alcira Jesús y otro	4597
M.ED. N° 3125 del 24/07/08 – Designación de personal docente en el Colegio Secundario N° 5032 “Alberto Lacroze” – Sr. Jurado, Ricardo Martín y otros	4597
M.ED. N° 3126 del 24/07/08 – Designación de personal docente en la Escuela de Educación Técnica N° 5141 – Sra. Olazo, Mabel Evangelina	4598
M.ED. N° 3127 del 24/07/08 – Designación de personal docente en la Escuela de Educación Técnica N° 5101 “Dr. Joaquín Castellanos” de la Ciudad de Salta – Sr. López Mario Armando	4598
M.ED. N° 3128 del 24/07/08 – Designación de personal docente dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales – Sra. Viñabal, Esther Elena del Tránsito y otros	4599
M.D.H. N° 3132 del 24/07/08 – Aprueba Contrato de Locación de Obra entre el Ministerio de Desarrollo Humano y el Sr. Carmelo Daniel Di Pietro	4599
S.G.G. N° 3136 del 24/07/08 – Interinato del señor Vicegobernador a cargo del Poder Ejecutivo de la Pcia. - D. Andrés Zottos	4600
S.G.G. N° 3137 del 24/07/08 – Asume su titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	4600
M.G. N° 3140 del 28/07/08 - Aceptación de renuncia del Lic. Raúl Gonzalo Quilodran Llamas al cargo de Secretario de Relaciones Institucionales	4600
M.G. N° 3141 del 28/07/08 – Aceptación de renuncia del Sr. Rodrigo Javier García al cargo de Secretario de Prensa y Difusión	4600
M.G. N° 3142 del 28/07/08 – Designa al Lic. Raúl Gonzalo Quilodran Llamas como Secretario de Prensa y Difusión	4601
M.G. N° 3143 del 28/07/08 – Designa al Sr. Rodrigo Javier García como Secretario de Relaciones Institucionales	4601
M.D.H. N° 3144 del 28/07/08 – Aceptación de renuncia de la Sra. Sandra Edith Meyer al cargo de Secretaria de Deportes y Recreación	4601
M.D.H. N° 3145 del 28/07/08 – Designa al Sr. César Francisco Palopoli como Secretario de Deportes y Recreación	4601
M.F. y O.P. N° 3146 del 28/07/08 – Transferencias de partidas presupuestarias – Ejercicio 2.008 – Administración Central	4602
 DECRETOS SINTETIZADOS	
M.F. y O.P. N° 3129 del 24/07/08 – Autoriza prestación de servicios en el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Desarrollo Humano – Sr. Agustín Matías Tadeo Cayetano de Escalada Molina	4602
S.G.G. N° 3138 del 25/07/08 – Revoca resolución N° 5.264/07 – Recurso Jerárquico – Sra. Elena Margarita Burgos de Farfan	4603
M.D. EC. N° 3139 del 25/07/08 – Comisión Oficial – Sr. Secretario de Asuntos Agrarios – Dr. Lucio Manuel Paz Posse	4603

Pág.

M.Tbjo. y P.S. N° 3147 del 28/07/08 – Dctos. N°s. 1382/08 y 1383/08 – Aclaratoria de toma de posesión – Sras. Evangelina Montiel y Fiorella Garneró	4603
M.Tbjo. y P.S. N° 3148 del 28/07/08 – Prórroga de designación de personal temporario – Sr. Raúl Alberto Aguilera	4603
M.Tbjo. y P.S. N° 3149 del 28/07/08 – Prórroga de designación de personal temporario – Sr. Félix Faustino Coronel	4603
M.Tbjo. y P.S. N° 3150 del 28/07/08 – Prórroga de Contrato de Locación de Servicios – Sra. Stella Maris Roman	4603
M.Tbjo. y P.S. N° 3151 del 28/07/08 – Prórroga de designación de personal temporario – Sra. María Mercedes Nazr	4603
M.Tbjo. y P.S. N° 3152 del 28/07/08 – Prórroga de Contrato de Locación de Servicios – Sr. Mena Luis Carlos y otros	4604
M.Tbjo. y P.S. N° 3153 del 28/07/08 – Prórroga de Contrato de Locación de Servicios – Sres. Carlos Dante Torrico y Juan Bautista Berral	4604
S.G.G. N° 3154 del 28/07/08 – Designación de personal en cargo político – Sr. Juan Alberto Vera	4604
S.G.G. N° 3155 del 28/07/08 – Aclaratoria de designación de personal – Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sra. Griselda del Carmen Gutiérrez	4604
S.G.G. N° 3156 del 28/07/08 - Designación de personal en cargo político – Sr. Arnaldo Martín Quiroga	4604
S.G.G. N° 3157 del 28/07/08 – Dcto. N° 2121/08 – Aclaratoria de designación de personal – Sr. Miguel Fernando Giménez	4604
S.G.G. N° 3158 del 28/07/08 – Dctos. N°s. 2168/08 y 2170/08 – Prórroga de designaciones de personal de la Orquesta Sinfónica de Salta – Sr. Francisco Di Meo y otros	4605
S.G.G. N° 3159 del 28/07/08 – Designación de personal temporario – Sr. Julio César Cardozo	4605
M.F. y O.P. N° 3160 del 28/07/08 – Dcto. N° 252/08 – Aclaratoria – Dra. Eda Rubi Alias D' Abate	4605
M.Tbjo. y P.S. N° 3161 del 28/07/08 – Designación de personal temporario – Sr. Tomás Correa de La Serna	4605
M.Tbjo. y P.S. N° 3162 del 28/07/08 – Designación de personal – Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sr. Alejandro Gabriel Rodríguez	4605
M.Tbjo. y P.S. N° 3163 del 28/07/08 – Designación de personal – Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sr. Carlos Fernando López	4606
M.Tbjo. y P.S. N° 3164 del 28/07/08 – Designación de personal – Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sr. Enrique Mario Corimayo	4606
M.Tbjo. y P.S. N° 3165 del 28/07/08 – Designación de personal – Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Srta. Laura Estefanía Valdéz	4606
M.G. N° 3166 del 28/07/08 – Modifica designación de personal – Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sra. Carolina Claire de Baez	4606

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 162D del 24/07/08 – Modifica parcialmente el Decreto N° 3062/08 – Dr. Saravia, Ramiro Abel	4606
M.S.P. N° 163D del 24/07/08 – Deja sin efecto la asignación interina y el adicional por función jerárquica como Jefe de personal del Hospital “San Vicente de Paúl” de San Ramón de la Nueva Orán – Sra. García, Carmen Azucena	4606

Pág.

M.S.P. N° 164D del 24/07/08 – Aclaratoria - Sra. María Marcela Guiraldes y otros 4607

LICITACION PUBLICA

N° 4484 – Municipalidad de Rosario de Lerma N° 04/08 4607

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 4514 – Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 05/08 4607

N° 4512 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 17/08 4608

CONCESION DE AGUA PUBLICAN° 4476 – Secretaría de Recursos Hídricos – Ribera del Arroyo Los Rodeitos
y Río Aragón – Expte. N° 34-8.305/07 4608**CITACION ADMINISTRATIVA**

N° 4488 – I.P.V. – Adriana Rosa Teresa Manfredini 4608

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 4513 – Jimenez, Wencilado – Expte. N° 221.683/08 4609

N° 4507 – Klix Cornejo, Ricardo Enrique – Expte. N° 223.893/08 4609

N° 4505 – Posee, Salli Rosa – Expte. N° 219.792/08 4609

N° 4504 – María Azucena Jiménez – Expte. N° 16.631/07 4609

N° 4503 – Yampa Chijo, Francisco – Expte. N° C 19.101/98 4609

N° 4500 – Maraz, Jesús Oscar – Expte. N° 221.927/08 4610

N° 4497 – Zarate, Ernesto Miguel – Expte. N° 223.188/08 4610

N° 4494 – Piemonte, Carlos Alberto – Expte. N° 185.089/07 4610

N° 4492 – Chancalay, Juan Clemente – Pelayo, Nélica – Expte. N° 007.982/08 4610

N° 4480 – Humano, Esteban – Expte. N° 217.700/08 4610

N° 4469 – Gutiérrez, Lucia y/o Lusía Gutiérrez – Expte. N° 108.216/04 4610

N° 4468 – Ibáñez, Néstor – Rodríguez, Felisa Bonifacia – Expte. N° 207.005/07 4611

N° 4466 – Ramírez, César Víctor – Expte. N° 214.572/08 4611

N° 4463 – Sosa, Armando Baldomero – Expte. N° 15.910/07 4611

N° 4462 – Ríos, María Nieves – Expte. N° 218.764/08 4611

N° 4461 – Cruz, Gerardo – Expte. N° 203.148/7 4611

REMATES JUDICIALES

N° 4511 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 185.242/07 4612

N° 4481 – Por Jorge Luis Torrez – Juicio Expte. N° 11.189/01 4612

POSESION VEINTEAÑAL

N° 4470 – Beltramo, José Alberto c/Cortez de Rufino, Delia – Expte. N° 45.175/08 4613

EDICTO DE QUIEBRA

Pág.

N° 4471 – Cabrera, Miguela Angela – Expte. N° 224.478/08 4613

EDICTO JUDICIAL

N° 4478 – Casimiro, José Abelardo vs. Cabrejos Quispe, Catalina Soledad – Expte. N° 193.452/07 4613

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

N° 4482 – Turismo San Lorenzo EVT 4613

AVISO COMERCIAL

N° 4502 – AGROBARI – Agroemprendimiento Bajo Riego S.A. 4614

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 4515 – Asociación Odontológica Salteña, para el día 19/08/08 4614

ASAMBLEASN° 4510 – Centro de Jubilados y Pensionados Gastronomicos Nacionales de Salta
– a Hs. 12.00, para el día 21/08/08 4614N° 4509 – Centro de Jubilados y Pensionados Gastronomicos Nacionales de Salta
– a Hs. 10.00, para el día 21/08/08 4614

N° 4499 – Biblioteca Popular San Martín de Porres, para el día 22/08/08 4615

N° 4498 – Biblioteca Popular Dr. Mariano Boedo, para el día 29/08/08 4615

N° 4495 – Cámara de Comercio e Industria de Salta, para el día 02/09/08 4615

N° 4493 – Asociación Deportiva y Recreativa “Los Angeles Azules”, para el día 30/08/08 4616

N° 4491 – Centro de Jubilados y Pensionados Virgen del Valle
(Campo Santo), para el día 05/09/08 4616**AVISOS GENERALES**N° 4508 – Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la Provincia de Salta
– Resolución N° 0130/2008 4617

N° 4496 – Convocatoria a Congreso del Partido de la Victoria 4618

BALANCE GENERAL

N° 4501 – Tomografía Computada S.E. 4618

RECAUDACION

N° 4516 – Del día 06/08/08 4618

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 24 de Julio de 2008

DECRETO N° 3124

Ministerio de Educación

Expedientes N°s 159-124.382-07; 159-126.269-07

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en el Colegio Secundario N° 5099 "Juan Carlos Dávalos" de la localidad de San José de Metán, Dpto. Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la selección de los agentes de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que los expedientes de referencia cumplen con las disposiciones contenidas en los Decretos Nros. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido por los Decretos N°s. 1575/08 y 2567/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al personal docente nominado en el Anexo del presente instrumento legal, a partir de la fecha de toma de posesión, en el Colegio Secundario N° 5099 "Juan Carlos Dávalos" de la localidad de San José de Metán, Dpto. Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 24 de Julio de 2008

DECRETO N° 3125

Ministerio de Educación

Expedientes Nros. 159-137.682-08; 159-138.806-08; 159-139.744-08; 159-139.746-08; 159-139.766-08; 159-139.768-08; 159-139.770-08; 159-139.772-08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en el Colegio Secundario N° 5032 "Alberto Lacroze" de la localidad de Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la selección de los agentes de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que los expedientes de referencia cumplen con las disposiciones contenidas en los Decretos Nros. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido por los Decretos Nros. 1575/08 y 2567/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al personal docente nominado en el Anexo del presente instrumento legal, en el Colegio Secundario N° 5032 "Alberto Lacroze" de la localidad de Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán, depen-

diente de la Dirección General de Educación Polimodal a partir de la fecha de toma de posesión que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 24 de Julio de 2008

DECRETO N° 3126

Ministerio de Educación

Expediente N° 159-126.396-07

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la designación de personal docente en la Escuela de Educación Técnica N° 5141 de la ciudad de Salta, Departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la selección del agente de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que el expediente de referencia cumple con las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se realizó la imputación preventiva pertinente;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido por los Decretos N°s. 1575/08 y 2567/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en Escuela de Educación Técnica N° 5141 de la ciudad de Salta, Departamento

Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Olazo Mabel Evangelina, CUIL 23-21792009-4, Prof. en Inglés, en la asignatura Lengua Extranjera I, en 1° año, 1° división, turno mañana, con tres (3) horas cátedra semanales, régimen anual, correspondiente al Ciclo Básico Técnico, a partir del 06-07-2007, en horas vacantes por traslado de Hidalgo Rosas Patricia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 24 de Julio de 2008

DECRETO N° 3127

Ministerio de Educación

Expediente N° 159-130.343-07

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en la Escuela de Educación Técnica N° 5101 "Dr. Joaquín Castellanos" de la ciudad de Salta, Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la selección del agente de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que el expediente de referencia cumple con las disposiciones contenidas en los Decretos Nros. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido por los Decretos N°s. 1575/08 y 2567/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al personal docente nominado en el Anexo del presente instrumento legal, a partir de la fecha de toma de posesión, en la Escuela de Educación Técnica N° 5101 "Dr. Joaquín Castellanos" de la ciudad de Salta Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 24 de Julio de 2008

DECRETO N° 3128

Ministerio de Educación

Expedientes N°s. 159-115.604-07, 159-115.605-07, 159-117.461-07, 159-117.462-07

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Regímenes Especiales; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la selección de los agentes de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que los expedientes de referencia cumplen con las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido en los Decretos N°s. 1575/08 y 2567/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al personal docente nominado en el Anexo del presente instrumento legal, a partir de la fecha de toma de posesión y en las unidades educativas dependientes de la Dirección General de Regímenes Especiales que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 4 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 0 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 24 de Julio de 2008

DECRETO N° 3132

Ministerio de Desarrollo Humano

VISTO el Contrato de Locación de Obra firmado entre el señor Ministro de Desarrollo Humano y el Sr. Carmelo Daniel Di Pietro; y

CONSIDERANDO:

Que entre las partes se convino celebrar un contrato cuyo objeto es la elaboración de un plan de desarrollo deportivo provincial coordinando las acciones entre la Secretaria de Deportes de la Provincia y los municipios del interior;

Que la obra contratada tiene encuadre en la Ley N° 6838;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Obra celebrado entre el señor Ministro de Desarrollo Humano y el Señor Carmelo Daniel Di Pietro – DNI N° 12.712.757.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA del Ministerio de Desarrollo Humano – Ejercicio 2008.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Salta, 24 de Julio de 2008

DECRETO N° 3136

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 24 de julio de 2.008;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. Andrés Zottos, a partir del día 24 de julio de 2.008 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 24 de Julio de 2008

DECRETO N° 3137

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 24 de julio de 2008;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 24 de julio de 2008.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi (I.)

Salta, 28 de Julio de 2008

DECRETO N° 3140

Ministerio de Gobierno

VISTO la renuncia presentada por el Lic. Gonzalo Raúl Quilodrán Llamas al cargo de Secretario de Relaciones Institucionales, con motivo de su designación como Secretario de Prensa y Difusión;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Lic. Raúl Gonzalo Quilodrán Llamas - DNI N° 27.175.143 al cargo de Secretario de Relaciones Institucionales a partir de la fecha del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Marocco - Samson

Salta, 28 de Julio de 2008

DECRETO N° 3141

Ministerio de Gobierno

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Rodrigo Javier García al cargo de Secretario de Prensa y Difusión, con motivo de su designación como Secretario de Relaciones Institucionales;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Rodrigo Javier García - DNI N° 20.798.800 al cargo de Secretario de Prensa y Difusión a partir de la fecha del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Marocco - Samson

Salta, 28 de Julio de 2008

DECRETO N° 3142

Ministerio de Gobierno

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Secretario de Prensa y Difusión dependiente del Ministerio de Gobierno;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Lic. Raúl Gonzalo Quilodrán Llamas - DNI N° 27.175.143 como Secretario de Prensa y Difusión dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Marocco - Samson

Salta, 28 de Julio de 2008

DECRETO N° 3143

Ministerio de Gobierno

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Secretario de Relaciones Institucionales dependiente del Ministerio de Gobierno;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Rodrigo Javier García - DNI N° 20.798.800 como Secretario de Relaciones Institucionales dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Marocco - Samson

Salta, 28 de Julio de 2008

DECRETO N° 3144

Ministerio de Desarrollo Humano

VISTO la renuncia presentada por la Sra. Edith Sandra Meyer al cargo de Secretaria de Deportes y Recreación dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Sandra Edith Meyer - DNI N° 16.635.539 al cargo de Secretaria de Deportes y Recreación a partir de la notificación del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Salta, 28 de Julio de 2008

DECRETO N° 3145

Ministerio de Desarrollo Humano

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Secretario de Deportes y Recreación dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. César Francisco Palópoli - DNI N° 18.482.327 como Secretario de Deportes y Recreación dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Salta, 28 de Julio de 2008

DECRETO N° 3146

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Exptes. N° 321-0907/08, 159-142.021/08, 125-16.492/08 Cpde. 1, 125-16.488/08 Cpde. 1 y 155-4.116/08 Cpde. 1

VISTO la necesidad de efectuar transferencias de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2008, y;

CONSIDERANDO:

Que dichas transferencias tienen por finalidad acondicionar los créditos presupuestarios asignados mediante Decreto N° 493/08 de distribución de partidas Ejercicio 2008, conforme a las necesidades de diversos organismos;

Que deben ratificarse las transferencias presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 8° del Decreto N° 493/08;

Que el artículo 32 de la Ley N° 7.486, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse con encuadre en el artículo 32 de la Ley N° 7.486, las transferencias de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2.008 de Administración Central, por un monto de \$ 688.004,48 (Pesos seiscientos ochenta y ocho mil cuatro con cuarenta y ocho centavos), según detalle obrante en Anexo I del presente instrumento.

Art. 2° - Ratifícanse con encuadre en el penúltimo párrafo del artículo 8° del Decreto N° 493/08, las transferencias de partidas presupuestarias Ejercicio 2.008, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fechas 18.06.08 y 20.06.08 - Batches N°s 2478782, 2478663, 2483345, 2483458 y 2483495, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en el artículo 1° de este decreto.

Art. 3° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las modificaciones efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en artículo 32 de la Ley N° 7.486.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas, el Sr. Ministro de Desarrollo Humano, el Sr. Ministro de Educación, el Sr. Ministro de Salud Pública y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Mastrandrea - Van Cauwlaert - Qüerio - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 3129 – 24/07/2008

Artículo 1° - Autorízase la prestación de servicios en carácter de colaboración en el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Desarrollo Humano del Sr. Agustín Matías Tadeo Cayetano de Escalada Molina – DNI N° 17.308.554, designado en cargo político de la Subsecretaría de Financiamiento, a partir de la notificación del presente.

URTUBEY – Parodi – Mastrandrea – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3138 – 25/07/2008 – Exptes. N°s 158-9.341/04 y 01-89.836/07

Artículo 1° - Revócase la Resolución N° 5.264/07 emitida por el Ministerio de Educación conforme con lo dispuesto por los Artículos 53 inciso c), 72 y 93 inciso a) de la Ley N° 5348.

Art. 2° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Elena Margarita Burgos de Farfán, D.N.I. N° 12.553.985, contra la Resolución N° 5.264/07 del Ministerio de Educación, por los motivos expuestos en los considerandos.

URTUBEY – Van Cauwlaert - Parodi (I.)

Ministerio de Desarrollo Económico - Decreto N° 3139 - 25/07/2008 - Expediente N° 136-29.682/08

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial a la República Popular China, del señor Secretario de Asuntos Agrarios, Dr. Lucio Manuel Paz Posse, D.N.I. N° 24.875.401, entre los días 27 de julio y 13 de agosto de 2008, a fin de participar en la Misión Técnica al Exterior, organizada por la Cámara del Tabaco de Salta.

Art. 2° - Los gastos que demande la presente Comisión Oficial serán solventados por la Cámara del Tabaco de Salta.

URTUBEY - Parodi (I.) - Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 3147 – 28/07/2008

Artículo 1° - Dejar aclarado que la fecha de toma de posesión de las agentes Evangelina Montiel DNI: 25.613.494 y Fiorella Garneró DNI: 27.699.872, designadas por Decretos N°s. 1382/08 y 1383/08, es a partir del día 1 de enero de 2008.

URTUBEY – Giménez – Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 3148 – 28/07/2008

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del agente Raúl Alberto Aguilera DNI: 22.568.932, a partir del 1 de agosto de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses y con una remuneración

equivalente al agrupamiento Técnico Subgrupo 2 – Función Jerárquica VI del Escalafón General.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

URTUBEY – Giménez – Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 3149 – 28/07/2008

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del agente Felix Faustino Coronel DNI: 12.321.468, a partir del 1 de agosto de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses y con una remuneración equivalente al agrupamiento Técnico Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV del Escalafón General.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

URTUBEY – Giménez – Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 3150 – 28/07/2008

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicio oportunamente aprobado por Decreto N° 1344 del 18 de marzo de 2008, de la Señora Stella Maris Roman DNI: 13.674.043, a partir del 21-07-2008 y hasta el 31-12-2008.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará al curso de acción 511360010100 (Secretaría de Trabajo y Previsión Social), Cuenta Objeto 431400 (Servicios Técnicos y Profesionales).

URTUBEY – Giménez – Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 3151 – 28/07/2008

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario de la agente María Mercedes Nazr DNI: 22.554.126, a partir del 1 de septiembre de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses y con una

remuneración equivalente al agrupamiento Administrativo Subgrupo 2 - del Escalafón General:

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

URTUBEY - Giménez - Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 3152 – 28/07/2008

Artículo 1° - Prorroganse los Contratos oportunamente aprobados por Decreto N° 1345 del 18 de marzo de 2008, a partir de la fecha especificada para cada caso y de las personas que se citan a continuación:

1- Mena, Luis Carlos DNI: 14.183.183. Desde el 01-08-08 hasta el 31-12-08.

2- Suarez, Noemí Esther DNI: 18.137.993. Desde el 01-08-08 hasta el 31-12-08.

3- Medina, Alberto Francisco DNI: 18.020.465. Desde el 23-08-08 hasta el 31-12-08.

4- García, Lucas Juan Pablo DNI: 27.974.933. Desde el 01-09-08 hasta el 31-12-08.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

URTUBEY - Giménez - Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 3153 – 28/07/2008

Artículo 1° - Prorroganse los Contratos de Locación de Servicio oportunamente aprobados por Decreto N° 1342 del 18 de marzo de 2008, de los Señores Carlos Dante Torrico DNI: 24.638.170 y Juan Bautista Berral DNI: 17.581.566, a partir del 01-09-2008 y hasta el 31-12-2008.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará al curso de acción 511360010100 (Secretaría de Trabajo y Previsión Social), cuenta Objeto 431400 (Servicios Técnicos y Profesionales).

URTUBEY - Giménez - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3154 - 28/07/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. Juan Alberto Vera - DNI N° 7.222.535 en cargo político nivel 2 de la Gobernación, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3155 - 28/07/2008

Artículo 1° - Déjase establecido que la equivalencia remunerativa dispuesta para la designación de la Sra. Griselda del Carmen Gutiérrez - DNI N° 17.735.086 efectuada en el marco del Artículo 30° del Decreto N° 1178/96 en el SAF de la Gobernación, es la correspondiente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica VII, a partir de la fecha del presente instrumento.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3156 - 28/07/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. Arnaldo Martín Quiroga - DNI N° 4.708.334 en cargo político nivel 5 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3157 - 28/07/2008

Artículo 1° - Déjase establecido que la equivalencia remunerativa dispuesta para la designación del Sr. Miguel Fernando Giménez - DNI N° 8.180.704 ratificada por Decreto N° 2121/08 en la Fiscalía de Estado es la

correspondiente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo I - Función Jerárquica VII, a partir de la fecha del presente instrumento.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3158 - 28/07/2008

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones efectuadas por Decretos N°s 2168/08 y 2170/08 a los señores Francisco Di Meo - DNI N° 25.505.325 y Facundo Javier Cantero - DNI N° 32.660.169, en el cargo de Músico: Fagot Asistente de Solista de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Salta, a partir del día 26 de julio hasta el día 26 de septiembre de 2008, en la modalidad prevista en el inciso d) del Artículo 18° de la Ley N° 7072 - Músico Sin Estabilidad.

Art. 2° - Asignase las funciones de violoncello asistente de solista de la Orquesta Sinfónica de Salta a la Srta. Romina Granata - DNI N° 25.885.604 por el período comprendido entre el 02 de junio al 22 de julio de 2008.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Entidad correspondiente al Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3159 - 28/07/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. Julio Cesar Cardozo - DNI N° 21.786.001 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica VI.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Decreto N° 3160 - 28/07/2008

Artículo 1° - Déjase establecido, que a partir del presente, la retribución de la Dra. Eda Rubí Alias D'Abate, D.N.I. N° 14.865.355, designada mediante Decreto N° 252/08, es la correspondiente a Cargo Político Nivel 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social - Decreto N° 3161 - 28/07/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. Tomás Correa de La Sema DNI N° 31.338.729, en el cargo vacante de Técnico (N° de Orden 16) de la Coordinación General del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico Subgrupo 2 - Función Jerárquica VI del Escalafón General, a partir de la toma de posesión en el cargo en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

URTUBEY - Giménez - Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social - Decreto N° 3162 - 28/07/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. Alejandro Gabriel Rodriguez DNI N° 25.411.144, en el cargo vacante Administrativo (N° de Orden 17) de la Coordinación General del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo Subgrupo 2 - Función Jerárquica VI del Escalafón General, a partir de la toma de posesión en el cargo en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

URTUBEY - Giménez - Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social - Decreto N° 3163 - 28/07/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. Carlos Fernando López DNI N° 23.584.885, en el cargo vacante (N° de Orden 26) como Jefe de la Unidad Operativa Compra y Contrataciones del Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir de la toma de posesión en el cargo en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

URTUBEY - Giménez - Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social - Decreto N° 3164 - 28/07/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. Enrique Mario Corimayo DNI N° 26.627.671, en el cargo de Profesional Asistente (N° de Orden 144) de la Dirección Técnica y Financiera de la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional Subgrupo 2 - del Escalafón General, a partir de la toma de posesión en el cargo en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Secretaría de Empleo.

URTUBEY - Giménez - Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social - Decreto N° 3165 - 28/07/2008

Artículo 1° - Designase a la Srta. Laura Estefanía Valdéz DNI N° 30.396.816, en el cargo vacante Administrativo (N° de Orden 18) de la Coordinación General del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo Subgrupo 2 - Función Jerárquica VI del Escalafón General, a partir de la toma de posesión en el cargo en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

URTUBEY - Giménez - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 3166 - 28/07/2008

Artículo 1° - Déjase establecido que la equivalencia remunerativa dispuesta para las designaciones temporarias del Sr. Juan Ignacio Rosas - DNI N° 24.338.139 y del Sr. Gustavo Sergio Sosa - DNI N° 26.485.331 en la Secretaría de Prensa y Difusión prorrogadas por Decretos N°s 2539/08 y 2541/08 es la correspondiente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 3 - Función Jerárquica IV, a partir del día 1° de julio de 2008.

Art. 2° - Modifícase la designación efectuada en la Secretaría de Prensa y Difusión a la Sra. Carolina Claure de Baez - DNI N° 24.076.681, correspondiendo la misma a una designación "sin estabilidad" en el marco del Artículo 30° del Decreto N° 1178/96 en el cargo Técnico (N° de Orden 19) del Programa Producción con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1 - Función Jerárquica II, a partir del día 1° de julio de 2008.

URTUBEY - Marocco - Samson

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 162D - 24/07/2008 - Expte. n° 8.375/08 - código 67

Artículo 1° - Modificar parcialmente el Decreto n° 3062 de fecha 21 de julio de 2008, dejando establecido que el traslado del doctor Ramiro Abel Saravia, D.N.I. n° 22.146.479, es con transferencia del cargo que ocupa en la Coordinación General Red Operativa Norte Oeste.

Qüerio

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 163D - 24/07/2008 - Expte. n° 8.543/08-código 170

Artículo 1° - Con vigencia al 4 de marzo de 2008, dejar sin efecto la asignación interina y el adicional por función jerárquica como Jefe de Sector Personal

del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, otorgados por decreto n° 1034/96, a la señora Carmen Azucena García, D.N.I. n° 17.262.166, quien deberá reintegrarse al cargo del cual es titular.

Quiero

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 164D – 24/07/2008 – Expte. n° 8.239/08-código 127

Artículo 1° - Rectificar el nombre y el número de documento, según corresponda, de las personas que a continuación se indican, dependientes del Programa Prestaciones Médicas, consignadas en la cobertura de cargos aprobada por decreto n° 2364/08, del siguiente modo:

Función 3 – María Marcela Guiraldes

Cargo 10 – Oscar Alfredo Chávez González

Cargo 11 – Rosana Silvina Montellano, D.N.I. n° 20.479.883.

Art. 2° - Rectificar el número de documento nacional de identidad consignado en el decreto n° 2347/08, del señor Hugo Ricardo Aguila, dejando establecido que el número correcto es 22.094.339.

Art. 3° - Rectificar el subgrupo de revista dispuesto por decreto n° 2349/08, de la señorita María Belén Montenegro, D.N.I. n° 28.453.595, dejando establecido que el subgrupo correcto es 1, en razón que no acredita Título de Nivel Secundario y/o Polimodal.

Art. 4° - Rectificar el número de documento nacional de identidad detallado en la cobertura de cargos del Programa Llamado a la Salud, dependiente de la Subsecretaría de Calidad de Servicios de Salud, aprobado por decreto n° 2364/08, función 14, cargo 10, de la señorita Carolina Viviana Isasmendi, dejando establecido que el número correcto es 26.898.366.

Art. 5° - Rectificar la denominación del cargo incorporado en la Unidad Cabecera aprobada por decretos n°s 1423/02, cargo 29, 1370/06, cargo 23 y 2364/08, orden 29, del C.P.N. Marcelino Páez, D.N.I. n° 7.083.034, dejando establecido que la denominación correcta es: profesional – USI. 3, en razón de la incorporación de la USI n° 6, dispuesta por decreto n° 1576/01.

Quiero

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3124, 3125, 3127, 3128, 3132 y 3146 se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 4484

F. N° 0001-7212

Municipalidad de Rosario de Lerma

Licitación Pública N° 04/08

Resolución Municipal N° 358/08

Objeto: Adquisición Unidad Máquina para ejecutar cordón cuneta de hormigón, con motor diesel o a nafta de 8 HP como mínimo, con una producción diaria de 400 mts. lineales como mínimo, las medidas mínimas de molde son: 600 mm x 300 mm x 150 mm.

Fecha de Apertura de los Sobres: 15/06/08 a horas 10.00 en edificio Municipal de Rosario de Lerma.

Venta de Pliegos de Condiciones: Hasta el día 13/08/08 a horas 10.00 en el edificio de la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Rosario de Lerma, sito en Calle 9 de Julio N° 419 – Rosario de Lerma – Teléfono 0387- 4932111 – 4931856.

Precio del Pliego: \$ 150 (ciento cincuenta con 00/100).

Presupuesto Oficial: \$ 60.000 (pesos sesenta y cinco mil con 00/100)

Lic. Angela N. Rodríguez

Dir. Gral. de Administración

Municipalidad Rosario de Lerma

Raúl Ariel Aramayo

Secretario de Gobierno

Municipalidad de Rosario de Lerma

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 08/08/2008

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 4514

F. N° 0001-7255

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Dirección de Contrataciones

Secretaría de Hacienda

Concurso de Precios N° 05/08

Llámase al **Concurso de Precios N° 05/08**, convocada para la: "Adquisición de Herramientas Varias".

Presupuesto Oficial: \$ 20.220,00 (Pesos Veinte Mil Doscientos Veinte con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 20,20 (Pesos Veinte con 20/100).

Venta de Pliegos: A partir 11/08/08 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 19 de Agosto de 2.008 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Balcarce N° 98.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Balcarce N° 98.

Dra. María B. Romero Tallo

Directora de Contrataciones

Subsecretaría de Planif. y Ctról. Econ.

Secretaría de Hacienda

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 07/08/2008

O.P. N° 4512

F. N° 0001-7252

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Desarrollo Humano

Concurso de Precios N° 17/08

Expte.: 232-7.394/08 – P.I. N° 609

Adquisición: 28.224 Bolsones NUTRIVIDA

Fecha de Apertura: 14 de Agosto de 2.008 a Horas 10:00

Destino: Ministerio de Desarrollo Humano, Secretaría de Abordaje Territorial.

Precio Tope: \$ 1.128.960,00 (Pesos un millón ciento veintiocho mil novecientos sesenta con 00/100)

Precio del Pliego: \$ 1.129,00 (Pesos un mil ciento veintinueve)

Venta del Pliego: hasta el día 14/08/08 hs. 09:00 – Servicio Administrativo Financiero – Tesorería del Ministerio de Desarrollo Humano – sito en Necochea y 20 de Febrero.

Lugar de Apertura: Oficina de Unidad Operativa Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Humano – sito en Necochea esq. 20 de Febrero – Salta/Capital – Consultas: Telf.: (0387) – 4314862.

Requisito Indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, sito en calle España N° 701 – 1° piso.

C.P. Federico G. Pellegrini

Administrador General

Serv. Administración Financiero

M.D.H.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 07/08/2008

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 4476

F. N° 0001-7201

Ref. Expte. N° 34-8.305/07

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que se autorizó la determinación de la línea de ribera del arroyo Los Rodeitos y Río Aragón margen derecha, en una extensión aproximada de 1.865 m que limita con la matrícula 921 del Dpto. Rosario de la Frontera, ello de conformidad a disposiciones contenidas en Cód. de Aguas art. 126 y Dcto. Reglamentario 2299. Se hace saber que los interesados pueden formular oposiciones que hagan a sus derechos en el término de quince (15) días a contar de la última publicación en la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 1° Piso.

Dr. Rafael Angel Figueroa

Jefe Programa Legal y Técnico

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 60,00

e) 06 y 07/08/2008

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 4488

F. v/c N° 0002-0153

El Instituto Provincial de Vivienda cita por este medio al/los eventual/es heredero/s de la Srta. Adriana Rosa Teresa Manfredini, D.N.I. N° 11.943.239 – Legajo M-401 de Orán – Adjudicataria por Resolución IPDUV N° 521 del 23/7/1.993 del inmueble identificado como Monoblock G – Departamento 12, del Grupo Habitacional designado como “402 Viviendas en Orán”, a presentarse ante este IPV (Gerencia Social) en el plazo de treinta (30) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para hacer valer los derechos que pudieren corresponderle/s sobre el inmueble adjudicado a la causante.

Coordinación Ejecutiva, 05 de Agosto de 2.008. A los fines de lo dispuesto por el Art. 31 - Inciso a) de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Lic. Graciela Pinal de Cid - Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 08/08/2008

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 4513

F. N° 0001-7254

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Massafra, en los autos "Jiménez, Wencilado – Sucesorio" Expte. N° 221.683/08 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 28 de Julio de 2008. Dra. María Cristina Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 11/08/2008

O.P. N° 4507

F. N° 0001-7241

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en autos "Klix Comejo, Ricardo Enrique s/Sucesorio" Expte. N° 223.893/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario y El Tribuno. Salta, 28 de Julio de 2008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 11/08/2008

O.P. N° 4505

F. N° 0001-7236

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdez, Juez; Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Posee, Salli Rosa – Sucesorio – Expte. N° 219.792/08", cita a todos los que

se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación 3 (tres) días. Salta, 28 de Julio de 2.008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 11/08/2008

O.P. N° 4504

F. N° 0001-7234

La Dra. Ana María Feudis de Lucía, Juez de 1ra. Instancia del Juzgado Comercial y Civil de Tartagal, Distrito Judicial del Norte, sito en la calle Belgrano N° 24 de esta ciudad de Tartagal, Secretaría N° 1 del proveyente, en los autos caratulados "Sucesorio de Maria Azucena Jimenez" Expte.: 16.631/07, cita y emplaza a todas aquellas personas que se crean con algún derecho o crédito a la sucesión de autos, para que se presenten en el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación a estar a derecho y constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de darse por decaídos sus derechos. Publíquese por tres días. Tartagal, 1 Agosto de 2008. Dr. Luis Alberto Solorzano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 11/08/2008

O.P. N° 4503

F. N° 0001-7233

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6° Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados "Yampa Chijo, Francisco – Sucesorio" Expte. N° C 19.101/98 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en diario Nuevo Diario de Salta, por tres días. Salta, 20 de Junio de 2008. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 11/08/2008

O.P. N° 4500

F. N° 7230

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos caratulados: "Maraz, Jesús Oscar – Sucesorio", Expte. N° 221.927/08, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Julio de 2008. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 11/08/2008

O.P. N° 4497

F. N° 0001-7227

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez, en autos "Zarate, Ernesto Miguel – Sucesorio" – Expte. N° 223.188/08, que se tramitan en el Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Tercera Nominación (Avda. Bolivia 4671, Planta Baja – Salta – Capital), Secretaria de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, en Nuevo Diario o El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 1 de Agosto de 2008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 11/08/2008

O.P. N° 4494

F. N° 0001-7223

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados: "Piemonte, Carlos Alberto – Sucesorio", EXP N° 185.089/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días

en el Boletín oficial y Diario El Tribuno. Salta, 04 de Julio de 2.008. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 11/08/2008

O.P. N° 4492

R. s/c N° 0648

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet en los autos caratulados: "Sucesorio de Chancalay, Juan Clemente – Pelayo, Nélida", Expte. N° 007.982/08 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes en esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 10 de Julio de 2.008. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 07 al 11/08/2008

O.P. N° 4480

F. N° 0001-7208

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados "Humano, Esteban s/Sucesorio" – Expte. N° 217.700/08, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 12 de Junio de 2.008- Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 06 al 08/08/2008

O.P. N° 4469

F. N° 0001-7194

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1era. Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos

caratulados "Sucesorio de Gutierrez, Lucia", Expte. N° 108.216/04, resuelve declarar abierto el Juicio Sucesorio de Doña Lucia Gutierrez y/o Lusía Gutiérrez y citar por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 15 de Abril de 2008. Dra. Alicia Povoli, Secretaria (Interina).

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 08/08/2008

O.P. N° 4468 F. N° 0001-7191

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Ibáñez, Néstor – Rodríguez, Felisa Bonifacia – Sucesorio", Expte. N° 207.005/07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 16 de Mayo de 2.008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 08/08/2008

O.P. N° 4466 F. N° 0001-7187

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en los autos caratulados "Ramírez, Cesar Victor s/Sucesorio", Expte. N° 214.572/08 en trámite ante la Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 23 de Mayo de 2008. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 08/08/2008

O.P. N° 4463

F. N° 0001-7171

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria Interina de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Sosa, Armando Baldomero", Expte. N° 15.910/07, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Armando Baldomero Sosa – L.E. N° 07.263.977 ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (03) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Tartagal (Salta), 10 de Junio de 2.008. Firmado doctora Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/08/2008

O.P. N° 4462

F. N° 0001-7169

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Ríos, María Nieves s/Sucesorio", Expte. N° 218.764/08, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial; dos días en el Nuevo Diario y por lo menos un día en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de Julio de 2.008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/08/2008

O.P. N° 4461

F. N° 0001-7166

El Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Cruz, Gerardo s/sucesorio" Expte. N° 203.148/7, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial

y diario El Tribuno. Salta, 07 de Julio de 2008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/08/2008

154-407778 – Calle 10 de Octubre 147 – P.A. – Of. 2 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 40,00

e) 07/08/2008

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 4511

F. N° 0001-7250

Viernes 08/08/2008 - Hs. 19,15

Gral. Güemes 2.025 – Salta (Cap.)

Por **JULIO CÉSAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE

**50% Indiviso de un inmueble sito en Zuviría
3.056 de esta ciudad**

El día Viernes 8 de Agosto de 2008 a las 19,15 Hs., en Gral. Güemes 2.025 de la ciudad de Salta, Rematare con la Base de \$ 4.551,43: el 50% indiviso de un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Zuviría N° 3056 (al lado Norte del 3052) del B° Lamadrid de ésta ciudad é identificado con Catastro 19.099 – Secc. J – Manz. 61 a – Parc. 21 – Dpto. Capital; Med.: 28,50 x 8,00 m.; Sup.: 228 m2 – Plano N° 1141; Lim.: al N. c/L. 45, al S. c/L. 44, al E. c/L. 27 y al O. c/c. Zuviría. Tiene garage c/portón de chapa de 2 hojas, living-comedor, depósito c/cerramientos machimbre, baño de 1° c/rev. cerámico (todo c/techos de loza), escalera de H°A°, luego cocina, lavadero, tinglado, patio chico (c/techos de cinc) y otro patio descubierto, con pisos partes de granitos, cerámicos y cemento. En Planta Alta tiene 1 habitación, 3 dormitorios, baño de 1° c/rev. cerámicos, pasillo y terraza, con pisos cerámicos y techos de loza, siendo toda la construcción de material. Tiene agua, luz, cloacas y gas natural. A la calle pavimento y alumbrado público. Ocupado por Claudia Palavecino con sus 3 hijos y 2 sobrinos como hija del demandado. Revisar en horario comercial. Forma de Pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el Imp. a la Vta. s/Art. 7 – Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 1ra. Nom., Secr. N° 1, en juicio c/Palavecino, Jesús Moisés (DNI 7.674.837) s/ Ejec. Fiscal Exp. 185.242/07, Edictos: 2 días p/Bol. Of. y El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada – (Monotributista) – Tel. 4216547 – Cel. 0387-

O.P. N° 4481

F. N° 0001-7209

Por **JORGE LUIS TORREZ**

JUDICIAL CON BASE

**50% indiviso de un inmueble ubicado
en B° Solís Pizarro**

El día 8 de Agosto de 2.008, a las 18 hs. en calle España N° 955 de esta ciudad, (Colegio de Martilleros de Salta), Remataré con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física o legal y con la base de \$ 3.035,20, correspondientes a las 2/3 parte de su V.F., el 50% indiviso de un inmueble ubicado en calle Los Pingüinos n° 1.781, del B° Solís Pizarro, de esta ciudad, e identificado con catastro n° 99.953, Secc. "L", Manz. 281, Parcela 39. Medidas: Fte. 10 m. por 16 m. de Fdo.: Sup. Total: 160 m2. Límites: los dan sus títulos. Se trata de inmueble que cuenta con una verja de ladrillos visto con rejas, que da al ingreso principal de la casa. Cuenta con un living comedor y cocina (todo un solo salón), con piso en mal estado. También cuenta con tres habitaciones, una con puerta a la calle; un baño; un patio chico, todo cerrado y todos estos habiente con piso de cemento alisado. Cuenta con los servicios de agua, luz, cloacas, gas natural, teléfono. Calle de tierra y alumbrado público. Estado de ocupación: ocupado por la demandada Sra. María Villagra y sus hijos (dos menores de edad). Visitas: en hor. comercial. Ordena. Sr. Juez de Primera Instancia de Procesos Ejecutivos n° 2, Dr. Ricardo J. C. Issa, Secretaria a cargo de la Dra. Ivana Chamale de Reyna, en juicio que se sigue contra María Villagra de Castro: Ejecutivo: Expte. N° 11.189/01. Condición de venta: el 30% del precio, sellado D.G.R. 1,25% y comisión de ley 5% todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto. El saldo de precio (70%) restante dentro de los 5 días de aprobada la subasta, mediante depósito en cuenta judicial en el Banco Macro Suc. Tribunales a la orden del proveyente y como pertenecientes a estos autos (art. 593), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 597 del C.P. El impuesto a la venta del inmueble (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspende-

rá aunque el día fijado sea declarado inhábil. IVA Monotrib. Informes Mart. Jorge Luis Torrez en Alvarado 226, P.A. o Cel. 154203925.

Imp. \$ 120,00

e) 06 al 08/08/2008

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 4470

F. N° 0001-7195

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de Familia, de Primera Nominación de la Circunscripción Orán, perteneciente al Distrito Judicial del Norte, Secretaria de la Dra. Claudia Nallar, en autos caratulados "Beltramo, José Alberto c/ Cortez de Rufino Delia s/Prescripción Adquisitiva de Dominio, Expte. N° 45.175/08, Cita y Emplaza a Herederos de la Sra. Josefa Ubiergo de Cortez y a toda persona que se considere con derecho sobre los inmuebles objetos del presente juicio, designados con la Matrícula Catastral N° 6.247 y 6.248 de Orán, para que dentro del plazo de Seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por Tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno. San Ramón de la Nueva Orán, 4 de Agosto de 2008. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 06 al 08/08/2008

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 4471

F. v/c N° 0002-0150

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia interinamente a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2, Secretaria de la Dra. María Fernanda Aré Wayar, en autos caratulados: "Cabrera,

Miguela Angela - Quiebra"; Expte. N° 224.478/08, hace saber que en fecha 1 de agosto de 2008 se ha declarado la Quiebra de Miguela Angela Cabrera DNI 6.619.979, con domicilio real en calle Hilario Ascasubi N° 1811, Barrio El Periodista y domicilio procesal en calle J. M. Leguizamón N° 1111, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha ordenado Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquella, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° LCQ). Efectuar publicación complementaria, una vez aceptado el cargo por la sindicatura e indicado los días y lugar de atención a los pedidos de verificación. Secretaria, 1 de agosto de 2008. Dra. Ma. Fernanda Aré Wayar, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 06 al 12/08/2008

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 4478

F. N° 0001-7204

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 1ª Nominación del Distrito Judicial Centro, secretaria del Dr. Jesús A. Herrera, en los autos caratulados "Casimiro, José Abelardo vs. Cabrejos Quispe, Catalina Soledad - Divorcio", Expte. N° 193.452/07, cita a la demandada Catalina Soledad Cabrejos Quispe, DNI 93.903.927, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, a fin de que comparezca y conteste la demanda en el plazo de nueve (9) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 59 y 338 de la ley de rito). Dr. Jesús Alberto Herrera, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 06 al 08/08/2008

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 4482

F. N° 0001-7211

Avisa Dn. Carlos Alberto Antonio Baldi, escribano titular del registro notarial N° 132, Matrícula N° 252, con oficina en Avenida Belgrano n° 853, de la Ciudad de Salta, teléfono N° 4319173, que por su intermedio el

Señor Horacio Cornejo, vende al señor Juan Pablo Saravia, el negocio de Agencia de Turismo, denominado Turismo San Lorenzo EVT. Leg. 9999, ubicado en Villa San Lorenzo, calle Juan Carlos Dávalos n° 960, Salta Capital, libre de todo gravamen y deuda. Domicilios de las partes y reclamos de Ley en mi oficina.

Imp. \$ 250,00

e) 06 al 13/08/2008

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 4502

F. N° 0001-7232

**AGROBARI – Agroemprendimiento
Bajo Riego S.A.****Modificación de Contrato Social
Aumento del Capital**

1.- Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación del contrato social: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de octubre de 2.007.

2.- Modificación del objeto social, ampliación: el artículo cuarto del Estatuto Social queda redactado así:

“El capital social es de siete millones ochenta y un mil trescientos cuarenta y cuatro pesos, representado

por siete millones ochenta y un mil trescientos cuarenta y cuatro acciones de un peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Los aumentos del capital deben elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos de corresponder”.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 05/08/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 07/08/2008

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

O.P. N° 4515

F. N° 0001-7256

Asociación Odontológica Salteña**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

De conformidad a lo dispuesto por los art. 24, 56 y 59 del Estatuto, art. 3 y 12 del Código Disciplinario, y ante la solicitud de 1 (uno) socio, la Comisión Directiva de la Asociación Odontológica Salteña cita a Asamblea Extraordinaria para el día 19 de Agosto del 2008 a horas 20:00, en su sede de España 1175, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Análisis y resolución del Recurso de Apelación interpuesto por C.D.G contra Resolución n° 01/08 dictada por el Tribunal de Honor de la Asociación Odontológica Salteña que aplica una sanción, y cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Institución los días viernes de 11:00 a 13:00 hs.

2.- Designación de dos socios presentes para reafirmar el Acta.

Dr. Hugo Daniel Contino
Tesorero

Imp. \$ 30,00

e) 07/08/2008

ASAMBLEAS

O.P. N° 4509/4510

F. N° 0001-7248

**Centro de Jubilados y Pensionados
Gastronómicos Nacionales de Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Gastronómicos Nac. de Salta, convoca a los Sr. (es) Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Agosto de 2.008 a hs. 10:00 en su sede ubicada en calle Corrientes N° 628 de la ciudad de Salta, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA**Asamblea General Extraordinaria**

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3.- Suspensión y/o expulsión del Sr. Vicepresidente: Humberto René Rodríguez.

El Quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los socios presentes.

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Gastronómicos Nac. de Salta, convoca a los Sr. (es) Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Agosto de 2.008 a hs. 12:00 en su sede ubicada en calle: Corrientes N° 628 de la ciudad de Salta, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Asamblea General Ordinaria

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3.- Consideración de Memorias, Inventarios, Balances Generales, Cuentas de Ingresos y Egresos e Informe del Organó de Fiscalización por los Ejercicios cerrados 31/12/06 y 31/12/07.
- 4.- Elección de Autoridades por vencimiento de mandatos.

El Quórum para cualquier tipo de Asamblea, será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la Hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente una Hora después con los socios presentes.

Martina Yañes
Secretaria
Olga Rosa Ola
Presidenta

Imp. \$ 30,00 e) 07/08/2008

O.P. N° 4499 F. N° 0001-7229

Biblioteca Popular San Martín de Porres - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados de la Institución, a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 22 de agosto a horas 19,00, en calle El Pavo Real n° 1754 B° José Solís Pizarro, sede social zona oeste ciudad capital.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios presentes para la firma del Acta.
- 3.- Lectura de Memoria, Inventarios e Informe del Organó de Fiscalización.

4.- Consideración de Balances Ejercicios 2006 y 2007.

5.- Renovación de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

Se tendrá por válida la misma una hora posterior a la fijada en la convocatoria, sea cual fuere el número de socios presente con derecho a voto.

Alejandro L. Rodríguez
Presidente H.C.D.

Imp. \$ 15,00 e) 07/08/2008

O.P. N° 4498

F. N° 0001-7228

Biblioteca Popular Dr. Mariano Boedo

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Dr. Mariano Boedo, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto a las 19 hs., en Mar de las Antillas 1000, B° Pablo Saravia para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Informe de la Comisión de Poderes.
 - 2.- Lectura y consideración del Acta anterior.
 - 3.- Consideración del Estado de situación Patrimonial al 31/12/07.
 - 4.- Renovación total de Autoridades.
 - 5.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.
- Se recibirán Listas Postulantes hasta el día 25 a las 19hs.

Silvia Fabián
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 07/08/2008

O.P. N° 4495

F. N° 0001-7225

Cámara de Comercio e Industria de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 19 del Estatuto Social y en las disposiciones legales vigentes, Convócase a Asamblea Ordinaria a los Señores Socios de la Cámara de Comercio e Industria de Salta, el día 02 de Setiembre del año 2.008 a las 19:00 horas en su sede

social de calle España N° 339, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de 2 (Dos) socios para que suscriban el Acta de Asamblea.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al período 01 de junio del 2.007 al 31 de mayo del 2.008.
- 4.- Lectura y consideración del Balance, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 01 de Junio del 2.007 al 31 de Mayo del 2.008.
- 5.- Designación de la Junta Escrutadora.
- 6.- Elección de 09 (Nueve) Consejeros Titulares con mandato por 2 (Dos) períodos y 1 (un) Consejero Titular con mandato por 1 (Un) período.
- 7.- Elección de 3 (Tres) Consejeros Suplentes con mandato por 2 (Dos) períodos.
- 8.- Elección de 2 (Dos) Miembros Titulares y 2 (Dos) Suplentes del Organó de Fiscalización con mandato por 1 (un) año.

Nota: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias legales vigentes, se deja constancia:

a) Que las listas completas con la conformidad de los candidatos deberán ser presentadas al Consejo Directivo para su oficialización, hasta 3 (tres) días antes de la fecha de Asamblea.

b) Que el horario del comicio se fija entre horas 21:30 y 23:30 del día 02 de Setiembre del 2008.

c) Que el Artículo 22 del Estatuto Social establece: El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los Socios; transcurrida Una Hora, del horario fijado en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de los socios presentes.

d) Que para tener derecho a participar en la Asamblea, las cuotas sociales deberán encontrarse pagadas al día.

Humberto Santillán
Secretario General
Daniel Zozzoli
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 07/08/2008

O.P. N° 4493

F. N° 0001-7221

Asociación Deportiva y Recreativa "Los Angeles Azules" - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La Asociación Deportiva y Recreativa los Angeles Azules convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Agosto a hs. 20 y 30, en Perito Moreno N° 149 Universitario, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos socios para firmar el Acta.
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Consideración de Balance, Inventario, Memoria, Estado de Resultados, Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al ejercicio 2006 y 2007.
- 4.- Elección de miembros de Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización.
- 5.- Tratamiento de reforma de Estatuto Social Art. 2; Art. 5; Art. 20; Art. 44.
- 6.- Fijar el monto de cuota social.

Victoria Bidaurre
Secretaria
Jorge Perone
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 07/08/2008

O.P. N° 4491

F. N° 0001-7220

Centro de Jubilados y Pensionados Virgen del Valle - Campo Santo - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados "Virgen del Valle" de la localidad de Campo Santo, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria con renovación de autoridades, que se realizará el día 05 de Setiembre de 2008, a hs. 17:00 en calle Salta 140, del B° Libertad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización, ejercicio 2006 y 2007.

3.- Elección de nuevas autoridades.

4.- Elección de 2 socios para rubricar el Acta del día.

Emma Rosa Lara
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 07/08/2008

AVISOS GENERALES

O.P. N° 4508

F. N° 0001-7247

Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la Provincia de Salta

Salta, 04 de Agosto de 2008

RESOLUCION N° 0130/2008

VISTO

El art. 32° último párrafo y el art. 33° inc. h) de la Ley N° 6556 modificada parcialmente por Ley N° 6787 y por Ley N° 7507;

La Resolución N° 0059/05 dictada con fecha 23/06/05, que admite la suspensión en la afiliación a la Caja, para aquellos afiliados que trabajan en relación de dependencia bajo un régimen de "dedicación exclusiva" y "bloqueo de título".

CONSIDERANDO

Que el art. 32° - último párrafo - de la Ley N° 6556 modificada parcialmente por Ley N° 6787 y por Ley N° 7507 establece que los profesionales que ejercen su profesión únicamente como empleados en relación de dependencia, con un régimen de dedicación exclusiva, en organismos estatales nacionales, provinciales o municipales, sin ejercicio de la profesión en forma independiente (sea en forma habitual o esporádica) pueden solicitar dentro del plazo que establezca el Consejo de Administración la suspensión temporaria de la afiliación a la Caja, y mientras dure tal situación;

Que la Resolución N° 0059/05, establece que la opción de suspensión de afiliación, podrá ser ejercida por los médicos concurrentes, que presten servicios ad-honorem y hasta que se cumpla tres (3) años desde la matriculación en el Colegio de Médicos de Salta.

Que los médicos concurrentes no satisfacen lo establecido en el art. 32° último párrafo de la Ley 6556 modificada parcialmente por Ley N° 6787 y por Ley N° 7507, en lo referido al régimen horario de trabajo.

Que sin embargo, el art. 33 inc h) establece que este grupo de profesionales, cuya edad no supere los treinta y cinco años y que demuestren no percibir ingresos por la profesión, o que únicamente trabajen en relación de dependencia en ámbito del Ministerio de Salud Pública de la Provincia u otros Organismos Públicos o Privados, sin consultorio habilitado, podrán efectuar un aporte mensual y obligatorio en carácter sustitutivo a los valores fijados en el apartado b) de la Ley, fijado en 3 módulos previsionales.

Que siendo la afiliación automática, genera la cotización de aportes y la consiguiente cobertura previsional. De allí que resulta indispensable precisar la forma del ejercicio de la opción y sus efectos frente a la cotización de aportes y al devengamiento de las prestaciones.

Por ello, las facultades conferidas en el art. 14° inc. d, lo dispuesto en el art. 32 último párrafo, art. 33° inc. h) y demás concordantes de la Ley N° 6556 modificada por Ley N° 6787 y por Ley N° 7507.

El Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la Provincia de Salta

RESUELVE

Artículo 1°: Dejar sin efecto la Resolución N° 0059/05.

Artículo 2°: A los efectos de hacer uso de la opción prevista en el art. 32° último párrafo de la Ley N° 6556 modificada parcialmente por Ley N° 6787 y por Ley N° 7507, el afiliado deberá realizar la misma por escrito y presentar la siguiente documentación:

a- Fotocopia del acto administrativo de designación en el cargo y donde se especifique el régimen de dedicación exclusiva.

b- Certificado de trabajo actualizado donde conste el régimen horario y la dedicación exclusiva.

c- Declaración jurada en formulario oficial de la Caja suscripto por el médico solicitante que no ejerce la profesión médica en ningún otro ámbito, en forma habitual o esporádica.

Artículo 3°: El Consejo de Administración, en caso de cumplirse los requisitos comprendidos en la presente resolución acordará la suspensión en la afiliación. La misma podrá tener carácter retroactivo por el término máximo de doce (12) meses, desde la fecha de presenta-

ción de la solicitud y el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos.

Artículo 4°: Los afiliados que hayan solicitado la suspensión de su afiliación, con encuadre en lo establecido en el art. 32° - último párrafo - de la Ley N° Ley N° 6556 modificada parcialmente por Ley N° 6787 y por Ley N° 7507, podrán reafiliarse y/o solicitar que se le permita realizar el pago de los aportes previsionales, en las condiciones previstas en el art. 33° inc. h).

Artículo 5°: Los afiliados que no reúnan los requisitos establecidos en el art. 32° - último párrafo - de la Ley N° Ley N° 6556 modifica parcialmente por Ley N° 6787 y por Ley N° 7507 hasta la edad de 35 años, podrán hacer uso de la opción prevista en el art. 33° inc h), presentando la siguiente documentación:

a) Certificado de trabajo en relación de dependencia en el ámbito del Ministerio de Salud Pública de la Provincia u otros Organismos Públicos o Privados.

b) Declaración Jurada en formulario oficial de la Caja, que no ejerce la profesión medica en ningún otro ámbito, en forma habitual o esporádica.

c) Certificado que no posee consultorio habilitado, emitido por el Colegio de Médicos de la Provincia de Salta.

Artículo 6°: Copiese, Regístrese, Dese a Conocer a los Afiliados y Archívese en el libro de Resoluciones.

Dr. Vasco Ernesto Gálvez
Secretario
Dr. Raúl Eduardo Caro
Presidente

Imp. \$ 80,00

e) 07/08/2008

O.P. N° 4496

R. s/c N° 0649

Partido de la Victoria

En virtud de las facultades previstas en la Carta Orgánica la Junta Ejecutiva del Partido de la Victoria resuelve:

Convocar a los congresales electos el día 13 de julio de 2008, a los fines de constituir el cuerpo de congresales del Partido de la Victoria, a para el día 14 de Agosto a hs. 20:00 en el local de la sede partidaria, calle Catamarca N° 84 de la Ciudad de Salta.

Salta, 05 de Agosto de 2008.

Antonio Oscar Marocco
Secretario General
Sergio Napoleón Leavy
Presidente

Sin Cargo

e) 07/08/2008

BALANCE GENERAL

O.P. N° 4501

F. N° 0001-7231

Tomografía Computada S.E.

Estados Contables

VERANEXO

Imp. \$ 750,00

e) 07/08/2008

RECAUDACION

O.P. N° 4516

Saldo anterior	\$ 273.910,70
Recaudación del día 06/08/08	\$ 1.959,40
TOTAL	\$ 275.870,10

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiéense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.